

ACTA CIRCUNSTANCIADA DERIVADA DE LA PRIMERA VISITA JUDICIAL ORDINARIA REALIZADA EN JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, EL DÍA TRES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

FUNDAMENTACIÓN.

1. El artículo 57, fracción V de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, establece como atribución del Consejo de la Judicatura el ordenar, por conducto del Presidente del Consejo, que la Visitaduría Judicial realice las auditorias especiales o visitas de inspección que considere, con objeto de proveer una mejor administración de justicia.
2. El artículo 120 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, dispone que la Visitaduría Judicial General es el órgano auxiliar del Consejo de la Judicatura competente para inspeccionar el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial del Estado, así como para supervisar las conductas de los integrantes de estos órganos.
3. El segundo párrafo, del artículo 122 de la Ley Orgánica en cita, establece que el Visitador Judicial General deberá informar con la debida oportunidad al Presidente del Consejo de la Judicatura, de las visitas ordinarias de inspección que se vayan a practicar a fin de que se proceda a fijar el correspondiente aviso en los estrados del órgano, con una anticipación mínima de quince días, para el efecto de que las personas interesadas puedan acudir a la visita y manifestar sus quejas o denuncias.
4. Asimismo el artículo 122 A establece los puntos que, en cada órgano jurisdiccional, considerando las particularidades de cada uno, deben analizarse.
5. El artículo 36 del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Estado establece que, el Consejo analizará y, en su caso, aprobará el programa de visitas ordinarias semestrales que presente la Visitaduría, y lo propondrá en ejecución, por conducto de su Presidente.
6. El artículo 8 Fracción I del Reglamento de la Visitaduría Judicial General del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza establece como atribución del Visitador Judicial General el planear, programar, coordinar e implementar la práctica de visitas e inspecciones.
7. Los artículos 18 fracción II y 19 fracción II del mencionado reglamento establecen como obligaciones de los visitadores e inspectores el participar en la práctica de las visitas e inspecciones programadas.

8. El artículo 21 del reglamento en cita establece como finalidad de las visitas e inspecciones ordinarias, recabar información sobre el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales y de los no jurisdiccionales, así como verificar los sistemas organizacionales de los mismos y supervisar la conducta de sus integrantes.

MOTIVACIÓN.

En sesión celebrada por el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, el día quince de febrero del año en curso, fue dictado el acuerdo a través del cual se aprobó el Calendario de Visitas Judiciales e Inspecciones Administrativas, para el primer semestre del dos mil veintidós.

GENERALIDADES.

1. Funcionarios de la Visitaduría Judicial General.

Visitador Judicial. Licenciado Israel Hiram Zamora Salas.

Inspector Administrativo. Licenciado Guillermo Osvaldo Canales Hernández.

Visitadores Auxiliares. Licenciada Melissa Lisette Gallegos González, Licenciada Luz Margarita Moreno Ibarra y Licenciada Valeria Lizbeth Herrera Salas.

2. Instrumento con el que se identificaron. Credencial expedida por el Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

3. Número de oficio del informe de visita y fecha de recepción. Oficio VJG/115/2022 con fecha de recepción tres de marzo del año dos mil veintidós, según manifestación, bajo protesta de decir verdad de la titular.

4. Órgano supervisado. Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil.

5. Lugar y fecha del ejercicio. Distrito Judicial de Saltillo, con residencia en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, el día tres de junio del año dos mil veintidós.

6. Hora de Inicio: 9:00 horas.

7. Periodo de supervisión: Segundo semestre del año dos mil veintiuno.

8. Personal encargado de atender la visita: La titular del órgano a supervisar, Licenciada Perla Nájera Corpi, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil.

9. Aviso de Visita: Tal y como se aprecia de la certificación que aparece en el aviso, se fijó en un lugar visible el día trece de mayo del año dos mil veintidós, y que en el mismo se contiene la fecha fijada para el inicio de este ejercicio.

REVISIÓN.

Se procede a hacer la revisión respectiva de este órgano en los siguientes términos:

Plantilla de personal: De conformidad con la información proporcionada por la Oficialía Mayor, se hace constar que el personal adscrito al órgano son los siguientes funcionarios:

Consecutivo	Nombre	Cargo
1	Perla Nájera Corpi	Jueza
2	María Cecilia Plata Cázares	Secretaria de Acuerdo y Trámite
3	Martha Liliana Espinosa Rodríguez	Secretaria de Acuerdo y Trámite
4	Jesús Ángel Nuncio Cabello	Secretaria de Acuerdo y Trámite
5	Cinthia Grisel Nájera Hernández	Actuaria
6	Jesús Manuel Alonso Ramos	Actuario
7	Ana María Silva Garza	Archivista
8	Ángela Isabel Sepúlveda Chapa	Secretaria Taquimecanógrafa
9	María del Carmen Morales Morales	Secretaria Taquimecanógrafa
10	Rosa Elia García Hernández	Secretaria Taquimecanógrafa
11	Karina Rodríguez Delgado	Secretaria Taquimecanógrafa
12	Ariadna Tonatzin Hernández Hernández	Secretaria Taquimecanógrafa
13	Lorena Vázquez Bustos	Auxiliar administrativo
14	Adriana Margarita Ramos Chavarría	Auxiliar administrativo
15	José Miguel Martínez Reyes	Secretario Taquimecanógrafo

Manifiesta la titular del órgano, que el listado proporcionado coincide fielmente con la realidad actual del personal.

Matrícula del personal: En este acto se requiere al titular la matrícula de su personal, así como a entregar en sobre cerrado los comentarios y solicitudes que tenga respecto a las necesidades de capacitación de personal; información que podrá ser localizada en el **Anexo 1 “Matrícula del Personal”**

Quejas y denuncias: Durante la jornada, no se presentaron quejas y/o denuncias por parte de algún Justiciable o público en general.

Audiencias: Durante el periodo revisado, el órgano programó un total de 563 audiencias, desahogando 430, difiriendo 116 y cancelando 17. La información relativa a las audiencias y agenda de trabajo del órgano visitado se desglosa a detalle en el **Anexo 2 “Audiencias”**.

Archivo del órgano jurisdiccional: Se hace una inspección respecto a la ubicación de expedientes en el Juzgado, revisando los sistemas informáticos y el archivo físico. La información relativa a la ubicación de expedientes y el estado del archivo del órgano visitado se desglosa a detalle en el **Anexo 3 “Archivo del Juzgado”**.

Libro de registro: Se requiere al órgano visitado el libro de registro, constatando que durante el segundo semestre del año dos mil veintiuno, se recibieron en total 481 folios. La información pormenorizada respecto a los folios recibidos se desglosa a detalle en el **Anexo 4 “Libro de Registro”**

Medios de auxilio judicial: Se requiere el libro de exhortos del órgano visitado, asentándose que durante el segundo semestre del año dos mil veintiuno fueron recibidos 48 medios de auxilio judicial, y librados 51 medios de auxilio judicial. La información pormenorizada respecto a su estado se desglosa en el **Anexo 5 “Medios de auxilio judicial”**

Asuntos citados para sentencia: Se requiere el libro de asuntos citados para sentencia, asentándose que durante el segundo semestre del año dos mil veintiuno, se dictaron un total de 59 sentencias definitivas y un total de 125 sentencias interlocutorias. La información pormenorizada respecto a este tema se desglosa en el **Anexo 6 “Asuntos citados para sentencia”**

Medios de impugnación: Se requiere el libro de medios de impugnación y apelaciones, asentándose que en total fueron recibidos 36 medios de impugnación durante el segundo semestre del año dos mil veintiuno. La información al respecto se desglosa en el **Anexo 7 “Medios de impugnación”**

Amparos: Se requiere el Libro de Amparos del órgano jurisdiccional, asentándose que durante el segundo semestre del año dos mil veintiuno fue recibido 01 amparo directo y 15 amparos indirectos. La información relacionada con los amparos y la tasa de sostenibilidad de los actos de autoridad revisados por la autoridad federal, se desglosa en el **Anexo 8 “Amparos”**.

Expedientillos y promociones irregulares: Se requiere el Libro Auxiliar, asentándose que durante el segundo semestre del año dos mil veintiuno fueron recibidas 150 promociones irregulares y abiertos 247 expedientillos por prevención y desechamientos. La información relacionada a este tema se desglosa en el **Anexo 9 “Expedientillos y promociones irregulares”**.

Remisiones al archivo judicial: Se requiere el legajo o registro donde se documenten las remisiones hechas al archivo judicial. Se asienta que el total de expedientes remitidos al archivo durante segundo semestre del año dos mil veintiuno fue de 400 expedientes. La información relativa a las remesas y préstamos de expedientes al archivo podrá localizarse en el **Anexo 10 “Remisiones al archivo judicial”**.

Diligencias actuariales: Se solicitan los libros o legajos en donde se documenten las diligencias actuariales, a fin de evaluar al desempeño de cada uno de los actuarios adscritos al órgano visitado. En total, se documenta que el órgano realizó 1,118 diligencias actuariales fuera del órgano jurisdiccional, haciéndose el desglose respectivo de la información en el **Anexo 11 “Diligencias actuariales”**.

Libros adicionales: Se solicitan los Libros Índice, de Promociones recibidas, de expedientes facilitados para consulta, y de expedientes concluidos. La información obtenida de estos libros se asienta en el **Anexo 12 “Libros adicionales”**.

Publicación de acuerdos: Se solicita la información relativa a los acuerdos generados por el órgano jurisdiccional en su conjunto y por cada Secretaría, asentándose que durante el segundo semestre del año dos mil veintiuno fueron generados en total 6,816 acuerdos por el órgano visitado. La información desglosada se podrá localizar en el **Anexo 13 “Acuerdos”**.

Cumplimiento de obligaciones de transparencia: Se solicita la información relativa a la debida publicación de la información de transparencia en el portal del Poder Judicial. La información obtenida se concentra en el **Anexo 14 “Cumplimiento de obligaciones de transparencia”**.

En atención a la materia del órgano jurisdiccional, se procede a solicitar las siguientes muestras:

Materia o tipo de órgano	Muestras a revisar	Cantidad
General	Desechamientos	04
General	Incompetencias	04
General	Excusas	01
General	Emplazamientos	08
General	Incidentes	04
Materia Civil	Juicios sucesorios	10
Materia Civil	Juicio Ordinario	08
Materia Civil	Interdictos	01
Materia Civil	Prescripción adquisitiva	03
Materia Civil	Reivindicatorio	01
Materia Civil	Juicio Hipotecario	01
Materia Civil	Juicio de Desahucio	02

La revisión de las muestras se desglosa puntualmente en el **Anexo 15 “Muestreo de Expediente”**.

Observaciones de la visita anterior: En este momento se procede a revisar las observaciones realizadas por el Consejo de la Judicatura derivadas de la visita anterior. Los hallazgos encontrados podrán ser revisados en el **“Anexo CJ, Observaciones del Consejo de la Judicatura”**.

Manifestaciones del personal: A continuación, se procede a requerir al personal del órgano jurisdiccional a fin de que emita manifestaciones de así considerarlo, las cuales se recibirán por escrito y se remitirán al área correspondiente.

Con lo anterior, se hace constar que a las diecisiete horas con cuarenta minutos del día tres de junio del año dos mil veintidós, se concluyó la Primera Visita Ordinaria, de la que se levanta acta circunstanciada, misma que es firmada electrónicamente por:

De la Visitaduría Judicial General:

Nombre:	Cargo:
Licenciado Israel Hiram Zamora Salas	Visitador Judicial
Licenciado Guillermo Osvaldo Canales Hernández	Inspector Administrativo
Licenciada Melissa Lisete Gallegos González	Visitadora Auxiliar
Licenciada Luz Margarita Moreno Ibarra	Visitadora Auxiliar
Licenciada Valeria Lizbeth Herrera Salas	Visitadora Auxiliar

Por el órgano Visitado:

Nombre:	Cargo:
Licenciada Perla Nájera Corpi	Jueza

ANEXO 1
MATRÍCULA DE PERSONAL

A continuación se requiere la matrícula de personal al Titular:

	Nombre	Cargo
1	Licenciada María Cecilia Plata Cázares	Secretaria de Acuerdo y Trámite
2	Licenciada Martha Liliana Espinosa Rodríguez	Secretaria de Acuerdo y Trámite
3	Licenciado Jesús Ángel Nuncio Cabello	Secretaria de Acuerdo y Trámite
4	Licenciada Cinthia Griselda Nájera Hernández	Actuaria
5	Licenciado Jesús Manuel Alonso Ramos	Actuario
6	Ana María Silva Garza	Archivista
7	Ángela Isabel Sepúlveda Chapa	Secretaria Taquimecanógrafa
8	María del Carmen Morales Morales	Secretaria Taquimecanógrafa
9	Rosa Elia García Hernández	Secretaria Taquimecanógrafa
10	Karina Rodríguez Delgado	Secretaria Taquimecanógrafa
11	Ariadna Tonatzin Hernández Hernández	Secretaria Taquimecanógrafa
12	Lorena Vázquez Bustos	Auxiliar administrativo
13	Adriana Margarita Ramos Chavarría	Auxiliar administrativo
14	José Miguel Martínez Reyes	Secretario Taquimecanógrafo

En este acto la titular hace entregar de un sobre cerrado que dice contener los comentarios y solicitudes respecto a las necesidades de capacitación de personal.

ANEXO 2
AGENDA DE TRABAJO

Respecto al segundo semestre del año dos mil veintiuno, se obtiene lo siguiente:

Total de audiencias programadas durante el periodo de la visita.	563
Total de audiencias desahogadas.	430
Total de audiencias diferidas.	116
Total de audiencias canceladas.	17

Promedio de audiencias diarias celebradas:

Días	Cantidad de días hábiles	Civil
Lunes	21	4
Martes	20	4
Miercoles	22	4
Jueves	22	4
Viernes	22	4

Total de audiencias diferidas:

Causas imputables a las partes	/
Causas imputables al juzgado	/

Observaciones: Del análisis de la agenda de trabajo se desprende que no es posible obtener el dato de las causas imputables a las partes o al juzgado en lo que respecta a las audiencias diferidas en virtud de que no hacen distinción en la propia agenda.

Muestreo de audiencias desahogadas

	Expediente	Tipo de audiencia	Días hábiles transcurridos entre su señalamiento y su desahogo
1	110/2021	Pruebas y alegatos	70
2	467/2021	Diligencia de deslinde	27
3	62/2020	Pruebas y alegatos	52
4	366/2021	Previa, de conciliación y depuración	51
5	21/2021	Pruebas y alegatos	26
6	355/2020	Pruebas y alegatos	57
7	487/2021	Junta de Herederos	26
8	331/2020	Inspección judicial	30
9	440/2020	Diligencia apeo y deslinde	64
10	56/2021	Pruebas y alegatos	72

Muestreo de audiencias diferidas.

	Expediente	Tipo de audiencia	Días transcurridos entre su programación y su desahogo	Razón de su cancelación	Días transcurridos entre la cancelación y su reprogramación
1	15/2021	Pruebas y alegatos	64	Falta de preparación	67
2	474/2021	Junta de Herederos	37	Incomparecencia de los interesados	63
3	28/2020	Previa, de conciliación y depuración	65	Parte demandada opuso excepciones	29
4	155/2021	Junta de Herederos	35	Pendientes publicaciones de edictos	64
5	153/2019	Junta de Herederos	60	Incomparecencia de los interesados	No se ha reprogramado
6	392/2021	Pruebas y alegatos	61	Inasistencia de las partes	49
7	003/2021	Junta de Herederos	53	Inasistencia de las partes	11
8	209/2021	Confesional	44	Inasistencia de las partes	No se ha reprogramado
9	157/2021	Junta de Herederos	53	Inasistencia de las partes	40
10	338/2015	Junta de Herederos	22	Inasistencia de las partes	22

ANEXO 3

ARCHIVO DEL JUZGADO

Se realiza una inspección física del archivo de trámite del Juzgado, el cual cuenta con catorce racks o anaqueles, organizados de la siguiente manera:

Se observa que los expedientes se encuentran ordenados de manera ascendente y cronológico en cada nivel de los anaqueles, teniendo los expedientes de años mas antiguos hasta algunos del año 2012 en un cuarto de almacén.

Expedientes antiguos hasta el 2012



Posteriormente se observan anaqueles con expedientes de los años posteriores hasta el actual, resaltando que todos los expedientes están acomodados conforme a niveles de anaquel de forma cronológica, para facilidad de ubicación de expedientes por parte del personal del Archivo del órgano Visitado.



ANEXO 3

ARCHIVO DEL JUZGADO



Se advierte que aquellos expedientes del ramo hipotecarios están separados a bien de próxima remisión al Juzgado en Materia Civil con especialización Hipotecaria, así como exhortos y amparos recibidos.



ANEXO 3

ARCHIVO DEL JUZGADO

Se observa también dos anaqueles vacíos, destinados a resguardo de expedientes usados durante el día, así como para próximo uso de expedientes que vayan creándose en el órgano Visitado.



ANEXO 4
LIBRO DE REGISTRO

Del segundo semestre del año dos mil veintiuno, se obtiene lo siguiente:

	TOTAL
Folios de demandas recibidas	164
Folios de exhortos	48
Folios que previnieron o desecharon la demanda o solicitud	261
Folios cancelados	8
Total de folios recibidos	481

ANÁLISIS CUALITATIVO DE LLENADO DE LIBRO

El último folio recibido al día de la visita corresponde a:

Fecha de alta de la Oficialía de Partes	Fecha de recepción en el Juzgado	Número de folio	Foja del libro
02/06/2022	02/06/2022	386	92 vuelta

Observaciones: Se advierten algunos registros con testado sin la certificación correspondiente.
Se advierten 08 registros como "no se encontró folio", los cuales fueron registrados en este anexo como folios cancelados.
El libro se encuentra desprendido de la pasta.

**ANEXO 5
MEDIOS DE AUXILIO JUDICIAL**

RECIBIDOS

Del segundo semestre del año dos mil veintiuno, se desprende la siguiente información:

Recibidos	Diligenciados	Sin diligenciar	Devueltos	Pendientes
48	16	4	20	28

Muestreo de 5 exhortos en trámite, a fin de constatar que no se hayan excedido los términos de ley. En caso de advertirse, se hará el señalamiento respectivo en el acta.

	Número de exhorto	Fecha de recepción	Fecha de acuerdo	Fecha de devolución	Autoridad exhortante
1	65/2021	29/09/2021	04/10/2021	Sin fecha de devolución	Juzgado Primero en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova
2	36/2022	29/04/2022	09/05/2022	Sin fecha de devolución	Juzgado Tercero Familiar de la Ciudad de México
3	17/2022	10/02/2022	21/02/2022	Sin fecha de devolución	Juzgado Civil y Familiar del Distrito Judicial de la Región Carbonífera
4	12/2022	26/01/2022	28/01/2022	Sin fecha de devolución	Juzgado Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras
5	73/2021	29/10/2021	04/11/2021	Sin fecha de devolución	Juzgado Cuarto en Materia Civil de Cuautitlán, Estado de México

Observaciones: 1.- Del análisis del libro de Exhortos Recibidos se advierte que la información plasmada en el libro no coincide con la estadística mensual rendida ante la Secretaría Técnica del Poder Judicial del Estado.

2. Del análisis del libro de Exhortos Recibidos, se advierte que la información referente a los rubros "Exhortos Diligenciados" y "Exhortos sin Diligenciar" no se puede extraer la información del libro en comento, toda vez que no se encuentra de forma clara para su interpretación, la C. Angela Isabel Sepúlveda Chapa, Secretaria Taquimecanógrafa encargada del llenado de éste libro, bajo protesta de decir verdad, proporciona la información referente.

3. Del Exhorto 73/2021 se advierte que en acuerdo de fecha 04/11/2021 se previene a autoridad exhortante, toda vez que el recurso no se encuentra acorde a derecho, sin embargo no se ha enviado, la información correspondiente no obra en el apartado de "observaciones" del libro.

LIBRADOS

Del segundo semestre del año dos mil veintiuno, se desprende la siguiente información:

Librados	Diligenciados	Sin diligenciar	Pendientes
51	6	4	41

Muestreo de 5 exhortos en trámite, a fin de constatar que no se hayan excedido los términos de ley. En caso de advertirse, se hará el señalamiento respectivo en el acta.

	Número de exhorto	Fecha de envío	Fecha de acuerdo	Fecha de devolución	Autoridad exhortada
1	34/2022	09/05/2022	05/05/2022	Sin fecha de devolución	Juzgado competente en el Distrito Judicial de Rio Grande
2	28/2022	06/04/2022	30/03/2022	Sin fecha de devolución	Juzgado competente en el Distrito Judicial de Rio Grande
3	24/2022	23/03/2022	11/03/2022	Sin fecha de devolución	Juzgado competente en el Distrito Judicial de Acuña
4	84/2021	28/10/2021	14/09/2021	Sin fecha de devolución	Juzgado competente en el Distrito Judicial de Torreón
5	70/2021	28/20/2021	16/08/2021	Sin fecha de devolución	Juzgado competente en el Distrito Judicial de Torreón

Observaciones: 1.- Del análisis del libro de Exhortos Librados se advierte que la información plasmada en el libro no coincide con la estadística mensual rendida ante la Secretaría Técnica del Poder Judicial del Estado.

ANEXO 6
ASUNTOS CITADOS PARA SENTENCIA

Del segundo semestre del año dos mil veintiuno, se obtiene lo siguiente:

SENTENCIAS DEFINITIVAS

Total de asuntos citados para sentencia durante el periodo de la visita	68
Total de sentencias dictadas.	59
Total de sentencias dictadas fuera de término.	1
Asuntos devueltos a trámite	1

De las sentencias definitivas dictadas fuera de término, se obtiene lo siguiente:

	No. de expediente	Fecha de citación	Fecha de dictado	Días de desfase
1	0002/2020	29/09/2021	09/11/2021	2

SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS

Total de asuntos citados para sentencia durante el periodo de la visita	126
Total de sentencias dictadas.	125
Total de sentencias dictadas fuera de término.	2
Asuntos devueltos a trámite	0

De las sentencias interlocutorias dictadas fuera de término, se obtiene lo siguiente:

	No. de expediente	Fecha de citación	Fecha de dictado	Días de desfase
1	550/2019	09/09/2021	23/09/2021	2
2	226/2021	11/11/2021	30/11/2021	2

**ANEXO 7
MEDIOS DE IMPUGNACIÓN**

Del segundo semestre del año dos mil veintiuno, se obtiene lo siguiente:

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN

	Apelaciones	Reconsideraciones	Quejas	Total
	19	11	6	36

	Presentados	Remitidos	Pendientes de remitir
Sala	13	7	6
Tribunal Distrital	12	8	4

Observaciones: Respecto a los asuntos pendientes de remitir a la **Sala Colegiada** se observa que son 6, sin embargo 4 de ellos ya fueron remitidos, sin que se puedan contabilizar en virtud de que no corresponden a la fecha del periodo a revisar, es decir del 01 de julio al 17 de diciembre de 2022, siendo que a la fecha de la visita únicamente se encuentran 02 pendientes de remitir a la sala, los cuales se mencionarán en el siguiente cuadro.

Y respecto a los asuntos pendientes de remitir al **Tribunal Distrital** se observa que de los 12 asuntos, 04 se encuentran pendientes de remitir de acuerdo al periodo a revisar que comprende del 01 de julio al 17 de diciembre de 2021, sin embargo a la fecha de la visita se encuentra 01 asunto pendiente por remitir al Tribunal Distrital.

Expedientes pendientes de remitir a la Sala

	Número de expediente	Juicio o procedimiento	Fecha de resolución impugnada	Fecha de admisión del recurso
1	355/2019	Ordinario Civil	11/08/2021	28/10/2021
2	343/2018	Ordinario Civil	08/06/2021	01/12/2021

Expedientes pendientes de remitir al Tribunal Distrital

QUEJA

	Número de expediente	Juicio o procedimiento	Fecha de resolución impugnada	Fecha de admisión del recurso
1	180/2012	Ordinario Civil	12/11/2021	26/11/2021

**ANEXO 8
AMPAROS**

Del segundo semestre del año dos mil veintiuno, se obtiene lo siguiente:

	Amparos Directos	Amparos Indirectos
Amparos recibidos	1	15
Amparos concluidos	1	1
Amparos negados	0	0
Amparos sobreseidos	0	1
Amparos Concedidos	0	0
Amparos pendientes de resolución	0	14

Observaciones: En el apartado de **amparos indirectos** se observa que de los 15 amparos recibidos 02 ya se encuentran concluidos, sin embargo 01 de ellos no corresponde al periodo que se está revisando, es decir del 01 de julio al 17 de diciembre de 2021, por lo tanto se tiene registro en el cuadro anterior de 01 amparo indirecto concluido el cual fue sobreseido.

Y respecto a los **amparos directos** se recibió 01 amparo, mismo que causó ejecutoria en el periodo que comprende la revisión, el cual se remitió al Juzgado de Distrito resultando improcedente.

ANEXO 9
EXPEDIENTILLOS Y PROMOCIONES IRREGULARES

Del segundo semestre del año dos mil veintiuno, se obtiene lo siguiente:

	Total
Cantidad de promociones irregulares recibidas	150
Cantidad de expedientillos abiertos por prevención o desechamiento.	247

PROMOCIONES IRREGULARES

Descripción del trámite: Recibida por medio de buzón electrónico el 25 de mayo del 2022 a las 20:18 horas. En acuerdo de fecha 02 de junio del 2022 se advierte que la promovente señalada en el escrito no es parte dentro del expediente, motivo por el cual se formó la promoción irregular.

EXPEDIENTILLOS AUXILIARES

El último folio del periodo, corresponde a:

Número de expediente aux.	Auto que ordena formar el expedientillo	Causa por la que se ordena formar expedientillo	Foja del libro
371/2022	02/06/2022	Excusa duplicada	135

ANEXO 10
REMISIONES AL ARCHIVO JUDICIAL

	Fecha	Número de oficio	Total de expedientes enviados	Anomalía señalada por el Archivo Judicial
1	15/07/2021	1228/2021	124	Mediante oficio 1576,1577/2021 de fecha 18/08/2021, expedido por el Archivo General Judicial señala la anomalías siguientes: Error en captura de numero de fojas en tres expedientes; error en captura de identificación en dos expedientes; un expediente enlistado y no enviado; Un expediente solo se envió dos tomos; once expedientes sin las partes anotadas.
2	01/09/2021	1492/2021	39	Mediante oficio 1835/2021 de fecha 04/10/2021, expedido por el Archivo General Judicial señala las anomalías siguiente: Expediente 201/2018 enlistado y no enviado
3	27/09/2021	1667/2021	84	/
4	29/10/2021	968/2021	82	Mediante oficio 1981/2021 de fecha 09/11/2021, expedido por el Archivo General Judicial señala las anomalías siguientes: Un expediente viene en físico sin embargo no acepta sistema para captura; Tres expedientes duplicados; Un expediente presenta Tomo I y Tomo II; Un expediente enlistado y no enviado.
5	29/11/2021	2199/2021	71	Mediante oficio 272/2022 de fecha 25/04/2022, expedido por el Archivo General Judicial informando que no se encontraron anomalías
TOTAL			400	

Observación: Del análisis de remisiones al Archivo, se observa que no se localiza el oficio de contestación del Archivo General Judicial referente al oficio de remesa 1667/2021 en el legajo correspondiente, por lo tanto no se puede advertir si existen anomalías de la misma.

RELACIÓN DE EXPEDIENTES		
1	Total de expedientes remitidos al archivo judicial durante el periodo	400
2	Total de expedientes solicitados en préstamo al archivo judicial durante el periodo.	172

ANEXO 11
DILIGENCIAS ACTUARIALES

Del segundo semestre del año dos mil veintiuno, se obtiene lo siguiente:

Actuario	Total de diligencias actuariales realizadas	Total de diligencias actuariales realizadas dentro del órgano	Total de diligencias actuariales realizadas fuera del órgano	Promedio de diligencias actuariales realizadas diariamente
Licenciada Cynthia Grisel Nájera Hernández.	1,140	355	785	11
Licenciado Jesús Manuel Alonso Ramos.	667	334	333	6

Observaciones: Manifiesta el licenciado Jesús Manuel Alonso Ramos que empezó a laborar en este Juzgado a partir del 09/09/2021, por lo que únicamente se realizó el conteo a partir de esa fecha y hasta el 17 de diciembre de 2021, periodo que comprende la presente visita.

Por otro lado se desprende de libros de actuarios y del cuaderno interno en el que registran las diligencias dentro del órgano jurisdiccional, que no coincide lo registrado con lo reportado en la estadística correspondiente del mes de julio al mes de diciembre de 2021.

ANEXO 12 LIBROS ADICIONALES

LIBRO ÍNDICE

De un análisis de los últimos registros contenidos en el libro de gobierno, se advierte que el libro índice está actualizado debidamente.

PROMOCIONES RECIBIDAS

Total de promociones presentadas durante el segundo semestre del año dos mil veintiuno.	5091
---	------

LIBRO DE EXPEDIENTES FACILITADOS PARA CONSULTA

Del análisis del libro, se advierte que no está llenado debidamente.

Observación: El libro cuenta con espacios en blanco en el rubro de día de préstamo del expediente.

Total de expedientes facilitados	7269
----------------------------------	------

LIBRO DE EXPEDIENTES CONCLUIDOS

Total de expedientes concluidos	148
---------------------------------	-----

Observación: Este órgano jurisdiccional no cuenta con un libro de expedientes concluidos. Los datos de este anexo son proporcionados por el Secretario de Acuerdo y Trámite, lo cuales fueron obtenidos de la estadística rendida a Secretaría Técnica.
--

**ANEXO 13
ACUERDOS**

Del segundo semestre del año dos mil veintiuno, se obtiene lo siguiente:

Total de acuerdos generados por el Órgano Jurisdiccional:	6,816
---	-------

Acuerdos generados por cada Secretario de Acuerdo y Trámite:

	Secretario de Acuerdo y Trámite	Total de acuerdos generados
1	Licenciada Maria Cecilia Plata Cázares	5380
2	Licenciada Martha Liliana Espinosa Rodríguez	505
3	Licenciado Jesús Ángel Nuncio Cabello	931

Observaciones: Manifiestan los Secretarios de Acuerdo y Trámite que tienen distribuidas las tareas de la siguiente manera: la licenciada Maria Cecilia Plata Cázares se encarga del acuerdo de trámite, la licenciada Martha Liliana Espinosa Rodríguez, promociones en general, únicamente en el mes de julio acordó audiencias y sentencias y por último el licenciado Jesús Ángel Nuncio Cabello, se encarga de las radicaciones y acuerdos de apelaciones.

ANEXO 14
CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA

Del segundo semestre del año dos mil veintiuno, se obtiene lo siguiente:

SENTENCIAS EN VERSIÓN PÚBLICA

De un análisis de 03 sentencias en versión pública se obtiene la siguiente información:

	Número de expediente	Número de sentencia	Fecha de dictado	Fecha en que causa ejecutoria	Fecha de publicación
1	254/2013	95/2021	29/11/2021	30/03/2022	02/06/2022
2	490/2019	34/2022	25/03/2022	12/05/2022	02/06/2022
3	477/2021	35/2022	01/04/2022	29/04/2022	02/06/2022

UBICACIÓN DE EXPEDIENTES

De un análisis de 10 expedientes en la página web del Poder Judicial, se advierte que esta obligación de transparencia NO está debidamente cumplida.

Observación: Del cotejo de cumplimiento de transparencia referente a ubicación de expedientes registrada en la pagina del Poder Judicial del Estado de Coahuila, se advierte que de un muestreo de los expedientes 58/2018, 259/2019, 26/2017, 623/2013, 551/2012, 2580/2010, 41/2022, 629/2021, 107/2022 y 605/2021 no se encuentran registrados en la pagina, por lo que se solicita la razón a la C. Angela Isabel Sepúlveda Chapa, Secretaria Taquimecanógrafa y encargada de capturar la ubicación de expedientes, bajo protesta de decir verdad, manifiesta que debido a los ajustes en sistemas de información durante la pandemia se dejó de hacer, sin embargo a partir de esta Visita se retomara dicho rubro.

Anexo 15
"Muestreo de expedientes"

Se solicitan los siguientes tipos de expedientes:

TIPO DE ETAPA Y/O ACTO PROCESAL				
Desechamientos	F 155/2022	F 179/2022	F 195/2022	F 238/2022
Excusas	815/2008			
Incompetencias	006/2022	261/2022	233/2022	214/2022
Incidentes	481/2021	517/2021	543/2021	548/2021
Emplazamientos actuario 1	098/2022	528/2021	140/2022	002/2022
Emplazamientos actuario 2	049/2022	025/2022	017/2022	189/2022
Juicios Sucesorios	225/2021	258/2021	409/2021	215/2021
	460/2021	433/2021	312/2021	289/2021
	037/2021	451/2021		
Juicios Ordinarios	079/2021	515/2021	016/2021	213/2021
	310/2020	381/2020	064/2019	055/2021
Interdictos	293/2021			
Prescripción Adquisitiva	098/2021	251/2020	503/2019	
Reivindicatorio	400/2020			
Juicio Hipotecario	227/2020			
Juicio de Desahucio	281/2020	360/2021		

Observaciones Generales

Durante el periodo que comprende la presente visita no se pronunciaron sentencias definitivas en el concepto de presunción de muerte. Lo anterior según los registros de los libros respectivos y por el dicho de los Secretarios de Acuerdo y Trámite, bajo protesta de decir verdad.

Matriz de Análisis de Expedientes Juzgados Civiles Familiares y Mercantiles

ver 2.0

Juzgado

Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo

Desechamientos

#	Número de folio	1.- Fecha de presentación de demanda	2.- Fecha de prevención	Días transcurridos entre 1 y 2	3.- Se intento subsanar (Si/No)	Días transcurridos entre 2 y 3	Razón de desechamiento y observaciones
1	155/2022	3/3/2022	8/3/2022	3	Si	/	Se pretendía acreditar un hecho negativo, con cuestiones contradictorias con la naturaleza de la vía propuesta.
2	179/2022	14/3/2022	17/3/2022	3	No	/	Aclaración del nombre del de cujus y proporcionar lista provisional y documentos que acrediten la masa hereditaria.
3	195/2022	17/3/2022	30/3/2022	8	No	/	Las pretensiones planteadas por el accionante son contrarias a la naturaleza de la vía propuesta, se desecha sin prevención.
4	238/2022	5/4/2022	8/4/2022	3	No	/	La firma del escrito inicial de denuncia no es autógrafa, sino en copia, se desecha sin prevención.

Excusas

#	Número de folio o expediente	Razón de excusa y observaciones
1	815/2008	Se calificó de legal, toda vez que la parte demandada es hermano de la Juzgadora. Se ordenó por el Tribunal Distrital remitir al Juzgado Primero Civil de este Distrito Judicial.

Incompetencias

#	Número de folio o expediente	Razón de incompetencia y observaciones
1	06/2022	Se reclamó pago de adeudo derivado de un contrato celebrado por la persona moral que demanda, siendo que la misma esta bajo la denominación de sociedad anónima y su objeto social es la pretación de servicios de seguridad pública y de vigilancia, entonces por razón de la materia se declara incompetente la Juez.
2	261/2022	Se demanda Juicio Hipotecario y se desecha debido a la creación del Juzgado en Especialización Hipotecaria.
3	233/2022	Se demanda Juicio Hipotecario y se desecha debido a la creación del Juzgado en Especialización Hipotecaria.
4	214/2022	Se demanda Juicio Hipotecario y se desecha debido a la creación del Juzgado en Especialización Hipotecaria.

Expedientes

#	Número de expediente	1.- Fecha de presentación de demanda	2.- Fecha de radicación	Días transcurridos entre 1 y 2	3.- Fecha de emplazamiento	Días transcurridos entre 2 y 3	Se decreto Rebeldía (Si/No)	Fecha de sentencia	Días Hábiles transcurridos entre la presentación de la demanda y la sentencia
1	079/2021	25/2/2021	3/3/2021	4	10/3/2021	5	si	13/5/2022	274
2	515/2021	5/10/2021	8/10/2021	3	10/11/2021	21	no	2/5/2022	129
3	227/2020	15/7/2020	14/8/2020	22	1/10/2020	34	si	17/12/2021	348
4	016/2021	8/1/2021	18/1/2021	6	2/2/2021	10	no	26/4/2022	296
5	213/2021	12/5/2021	19/5/2021	5	15/8/2021	52	no	30/5/2022	239
6	293/2021	11/6/2021	15/6/2021	2	21/6/2021	4	no	1/6/2022	219
7	310/2020	21/9/2020	28/9/2020	5	10/2/2021	96	si	14/2/2022	330
8	381/2020	10/11/2020	12/11/2020	2	22/2/2021	71	si	4/4/2022	328
9	098/2021	16/3/2021	19/3/2021	3	26/3/2021	5	no	21/2/2022	211
10	064/2019	7/2/2019	12/2/2019	3	13/3/2019	21	si	1/6/2022	821
11	251/2020	21/8/2020	27/8/2020	4	11/12/2020	76	no	22/4/2022	394
12	503/2019	30/10/2019	1/11/2019	2	2/6/2020	152	no	11/3/2022	582
13	225/2021	13/4/2021	20/4/2021	5	/	/	/	5/4/2022	226
14	258/2021	21/4/2021	26/4/2021	3	/	/	/	3/1/2022	156
15	409/2021	12/8/2021	16/8/2021	2	/	/	/	9/3/2022	133

16	215/2021	4/5/2021	19/5/2021	9	/	/	/	22/3/2022	201
17	460/2021	27/8/2021	1/9/2021	3	/	/	/	14/2/2022	105
18	55/2021	10/2/2021	15/2/2021	3	24/3/2021	26	si	8/3/2022	245
19	433/2021	12/7/2021	23/8/2021	20	/	/	/	4/2/2022	124
20	312/2021	11/6/2021	25/6/2021	10	/	/	/	27/1/2022	139
21	289/2021	3/6/2021	14/6/2021	7	/	/	/	14/1/2022	136
22	37/2021	25/11/2020	2/2/2021	48	/	/	/	13/1/2022	262
23	360/2021	22/6/2021	16/7/2021	18	29/9/2021	41	si	16/12/2021	112
24	400/2020	18/11/2020	24/11/2020	4	4/12/2020	8	no	2/6/2022	358
25	451/2021	17/8/2021	19/8/2021	2	/	/	/	4/5/2022	164
26	281/2020	7/9/2020	9/9/2020	2	04/02/2021	152	si	26/1/2022	328
27	481/2021	13/9/2021	15/9/2021	2	/	/	/	30/5/2022	161
28	517/2021	9/9/2021	8/10/2021	19	/	/	/	13/1/2022	75
29	543/2021	18/10/2021	22/10/2021	4	15/12/2021	36	/	9/5/2022	125
30	548/2021	27/9/2021	22/10/2021	18	/	/	/	1/2/2022	78

Acuerdos o resoluciones destacables

#	Expediente	Número de foja	Tipo de documento	Aspecto destacable Mediante
1	55/2021	16/03/2021	Emplazamiento	Mediante proveído de fecha dieciséis de marzo de dos mil veintiuno, se decreta nulidad de emplazamiento, el cual se realizó de nueva cuenta en fecha veinticuatro de marzo del año dos mil veintiuno.
2	213/2021	112a la 114	Proveído	Con fecha 28 de marzo del año en curso, se solicitó mediante promoción se citara para sentencia definitiva, lo que fué acordado hasta el 22 de abril del presente año, es decir 11 días despues, fuera del plazo legal.
3	293/2021	155-158	Proveído	Con fecha 04 de abril del año en curso, se solicitó mediante promoción se citara para sentencia definitiva, lo que fué acordado hasta el 02 de mayo del presente año, es decir 12 días después, fuera del plazo legal.
#	Expediente	Número de foja	Tipo de documento	Aspecto destacable

	400/2020	103-105	Proveído	Con fecha 05 de abril del año en curso, se solicitó mediante promoción se citara para sentencia definitiva, lo que fué acordado hasta el 26 de abril del presente año, es decir 07 días después, fuera del plazo legal.
4				
#	Expediente	Número de foja	Tipo de documento	Aspecto destacable
	543/2021	31 a la 32	Emplazamiento	Se advirtió que la diligencia de emplazamiento no guarda orden cronológico, ya que aparece glosadao posterior a la constestación a la demanda y al respectivo acuerdo.
5				
#				Aspecto destacable
6	En 10 de los expedientes analizados se advirtió de uno a dos proveídos fuera del plazo legal. De los expedientes en los que se observa desfase entre la presentación de la demanda y el auto de radicación, obedece a que existe prevención al cumplimiento de algún requisito legal.			

ANEXO CJ
OBSERVACIONES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA

	Observación visita anterior	Contestación al Consejo de la Judicatura	Cumplimiento a la Observación señalada
1	Del análisis del libro de exhortos recibidos se advirtió que existen rubros que no se utilizan en la forma establecida por el mismo, como son los datos de fecha de diligenciación y devolución de exhorto.	Se ha instruido al personal encargado del área respecto a la forma y manejo debido en que deben asentarse, ello a efecto de llevar a cabo un correcto y específico en el libro de exhortos.	Una vez revisado el libro respectivo, se advirtió que se cumplió con las observaciones realizadas.
2	Del análisis del libro de exhortos librados se advierte que no existe la certificación correspondiente de apertura del libro a cargo del Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado.	En cuanto al libro de exhortos librados, en fecha catorce de enero de dos mil veintiuno se levantó la certificación correspondiente de apertura del citado libro por el Secretario de Acuerdo y Trámite, la cual se encuentra visible en la primera hoja. Se giraron instrucciones para que se realice en lo sucesivo.	Una vez revisado el libro respectivo, se advirtió que se cumplió con las observaciones realizadas.
3	1 sentencia definitiva dictada fuera de plazo legal.	La sentencia definitiva se dictó fuera de plazo legal debido a la carga laboral.	A la fecha de la visita no se detectaron sentencias definitivas dictadas fuera de plazo legal.
4	2 sentencias interlocutorias dictadas fuera de plazo legal.	De igual forma las sentencias interlocutorias se emitieron fuera de plazo legal en atención a la carga de trabajo.	A la fecha de la visita no se detectaron sentencias interlocutorias dictadas fuera de plazo legal.
5	De la revisión de los expedientes al azar se desprendió que se dictaron acuerdos fuera de plazo legal.	En cuanto a los acuerdos dictados fuera de tiempo, se giraron las instrucciones al personal, para que los acuerdos se dicten en la medida de lo posible dentro de los plazos establecidos en los ordenamientos legales respectivos.	Se ha cumplido parcialmente con la observación, toda vez que del análisis de expedientes se advirtieron algunos acuerdos dictados fuera del plazo legal.

El Licenciado Antonio Abraham Armendáriz Navarro, Visitador Auxiliar, adscrito a la Visitaduría Judicial General, hago constar y certifico que, en términos de los artículos 3; 27, fracción I, inciso 10; 60 y 69 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza y 3, fracciones X y XI, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Coahuila de Zaragoza, la presente corresponde a la versión pública del Acta de Visita Judicial Ordinaria y en la que se suprime la información considerada como reservada o confidencial.

Este documento fue cotejado previamente con su original por el funcionario público que elabora la versión pública.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 01 de julio de 2022.

Licenciado Antonio Abraham Armendáriz Navarro.

Visitador Auxiliar.